

## **RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA EMPRESA LICITADORA**

En relación al expediente con **CONTR 2025 259201** que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, NÚM. 69 DE MÁLAGA** se traslada la siguiente información a la solicitud:

### **Solicitud de información presentada:**

Buenos días,

Tras la visita de hoy para la licitación de “CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA INSTAL. EDIF. ADMTVO. EN AVDA. DE LA AURORA, 69” con nº expediente “CONTR 2025 0000259201” nos han surgido las siguientes dudas que espero nos puedas resolver:

- ¿Qué empresa gestiona actualmente el servicio? ¿tiene alguna deuda o contencioso relacionado con el servicio?
- En el listado de subrogación hay personal que, con la misma antigüedad y categoría (la tercera y cuarta), tienen una diferencia salarial muy importante. ¿son correctos los datos salariales del listado de subrogación?
- En cuanto a la limpieza de los cristales exteriores, si el servicio se concreta en las Planta 1-4 y 6, ¿la limpieza de fachada es de todo el edificio o solo de las plantas relacionadas con el servicio? ¿qué método está autorizado para su limpieza (por descuelgue, con plataforma elevadora,...)?

### **Respuesta Órgano de contratación:**

**- ¿Qué empresa gestiona actualmente el servicio? ¿tiene alguna deuda o contencioso relacionado con el servicio?**

El órgano de contratación ha trasladado la consulta a la empresa que lleva a cabo la ejecución del contrato en vigor, la empresa CONTRATAS SERVILIM SL , que contesta lo siguiente: La empresa actual no tiene deudas o contenciosos relacionadas con el servicio.

**- En el listado de subrogación hay personal que, con la misma antigüedad y categoría (la tercera y cuarta), tienen una diferencia salarial muy importante. ¿son correctos los datos salariales del listado de subrogación?”**

El órgano de contratación ha trasladado la consulta a la empresa que lleva a cabo la ejecución del contrato en vigor, que contesta lo siguiente: *El listado de personal objeto de subrogación no ha sufrido variación alguna a la fecha actual.*

**- En cuanto a la limpieza de los cristales exteriores, si el servicio se concreta en las Planta 1-4 y 6, ¿la limpieza de fachada es de todo el edificio o solo de las plantas relacionadas con el servicio? ¿qué método está autorizado para su limpieza (por descuelgue, con plataforma elevadora,...)?**

El servicio de limpieza de fachada exterior se concreta en las Plantas 1-4 y 6.

El edificio cuenta con una línea de vida instalada en cubierta, homologada y con su mantenimiento obligatorio.

